

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.197/17 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Reconstrucción Crítica de Experiencias de Investigación, Análisis y Prácticas Institucionales de nuestra Comunidad", bajo la dirección de la Lic. Karina ROSALES, a llevarse a cabo entre los días 28 de Agosto al 15 de Diciembre de 2017, con una duración total de NOVENTA (90) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto nace de las cátedras "Seminario de Análisis Institucional" y "Seminario de Investigación Psicopedagógica" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE este Proyecto se desprende de las "Jornadas de Análisis Institucional UNPA-UARG. Atravesamiento de saberes en la construcción de prácticas universitarias", llevadas a cabo en el campus de la UARG el 6 de Julio de 2017, aprobadas por Disposición 377/17 y ratificadas por Acuerdo 289/17;

QUE partiendo de las mencionadas Jornadas este Proyecto pretende habilitar un espacio de reconstrucción de los trabajos presentados desde una perspectiva crítica, buscando enriquecer dichas producciones con el intercambio e integración de nuevas reflexiones, procurando de esta manera la dialectización de las experiencias que los participantes pudieron construir en el transcurso del mencionado evento académico;

QUE los integrantes son: Florencia NAVARRO y Pedro CORNEJO;

QUE los destinatarios son profesores y estudiantes de la Lic. en Psicopedagogía y carreras afines, profesionales insertos en diferentes instituciones sociales, y público interesado en la temática propuesta;

QUE los objetivos son: habilitar un espacio académico de reflexión respecto a lo presentado/trabajado en las Jornadas de Análisis Institucional: Atravesamiento de saberes en la construcción de prácticas universitarias, generar una revisión crítica de las presentaciones con los autores de las mismas a fin de contribuir al aprendizaje de las prácticas escriturarias con fines de publicación, fortalecer la construcción de un contexto de producción de escritura académica reflexiva, desde una perspectiva multimetodológica, y reconocer las acciones necesarias del proceso de edición de publicaciones en el marco de una síntesis de trabajo individual y grupal;

QUE esta actividad es gratuita para los participantes;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Salud de Interacción Comunitaria;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 185/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Reconstrucción Crítica de Experiencias de Investigación,

///



A C U E R D O

N°

439/17

//2.-

Análisis y Prácticas Institucionales de nuestra Comunidad”, bajo la dirección de la Lic. Karina ROSALES (DNI N° 24.463.780), a llevarse a cabo entre los días 28 de Agosto al 15 de Diciembre de 2017, con una duración total de NOVENTA (90) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Taller de Reconstrucción Crítica de Experiencias de Investigación, Análisis y Prácticas Institucionales de nuestra Comunidad”, está integrado por Florencia NAVARRO (DNI N° 30.644.062) y Pedro CORNEJO (DNI N° 25.004.450).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG